

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

El Gobierno responde al Informe del Auditor Principal del ejercicio 2018/2019

Día 4 - Comisión de Cuentas Públicas

Gibraltar, 1 de octubre de 2025

En el cuarto día del debate sobre el Informe correspondiente al ejercicio 2018/2019 del anterior Auditor Principal, el Ministro Principal, Fabián Picardo, se centró en lo que describió como el ejemplo más claro de los fallos del Informe: la recomendación de que Gibraltar establezca una Comisión de Cuentas Públicas (Public Accounts Committee, PAC). Picardo dijo ante el Parlamento que esta sección del Informe era “incendiaria, partidista y completamente ajena a las competencias del Auditor”.

El Auditor se extralimitó al opinar sobre política

El Gobierno recordó al Parlamento que la labor de un Auditor consiste en examinar la gestión administrativa y velar por que el gasto público sea conforme a la ley y esté debidamente justificado. No le corresponde comentar ni establecer directrices en materia de política gubernamental. El Ministro Principal citó jurisprudencia para demostrar que este principio está consolidado desde hace tiempo:

- En el caso *R contra Roberts (1908)*, los tribunales confirmaron que los auditores pueden cuestionar actuaciones administrativas, pero no la política.
- En el caso *Roberts contra Hopwood (1925)*, se ratificó que los auditores deben garantizar la legalidad del gasto, sin interferir en decisiones políticas.
- Este principio queda recogido en el artículo 6(2) de la Ley de Auditoría Nacional del Reino Unido (UK National Audit Act) de 1983, que prohíbe expresamente a los auditores cuestionar “la conveniencia de los objetivos políticos”.

El Ministro Principal afirmó que esta distinción es clara: un auditor puede examinar si los salarios se abonan conforme a la ley, pero no si debe existir un comité de empresa. Al recomendar la creación de una PAC, el Auditor Principal se adentró directamente en la formulación de políticas, una competencia que corresponde exclusivamente al Gobierno, al Parlamento y, en última instancia, al electorado.

Recomendación sesgada y partidista

El Gobierno sostuvo que la propuesta del Auditor de crear una PAC era indistinguible del compromiso electoral del partido de la oposición. En el Informe, se empleó incluso una redacción prácticamente idéntica a la política declarada del GSD. En cambio, los partidos del gobierno de coalición (Partido Socialista Laborista y Partido Liberal) fueron elegidos en cuatro ocasiones con un compromiso claro de que Gibraltar no necesitaba una PAC.

COMUNICADO

El Ministro Principal calificó esta situación como “una recomendación que toma partido por una formación política frente a otra en un debate intensamente disputado. Eso no es auditoría imparcial, sino una defensa de políticas disfrazada de auditoría”. Picardo añadió que esto supone una peligrosa difuminación de los límites y socava la imparcialidad de un órgano constitucional que debe mantenerse siempre por encima de la política.

Desconocimiento del debate y la decisión parlamentaria

El Ministro Principal también señaló que el Informe omitía por completo un importante debate parlamentario sobre la cuestión de la PAC, celebrado el 26 de febrero de 2024. Dicho debate, originado por una moción de la oposición, se prolongó durante ocho horas y concluyó con una enmienda del Gobierno que reafirmaba su compromiso electoral de no establecer una PAC.

El Ministro Principal calificó de “sorprendente e irrespetuoso” que el Informe del Auditor, publicado más de un año después, ni siquiera mencionase este debate ni la decisión adoptada por la Cámara.

El Informe también pasó por alto las conclusiones de la Comisión para la Reforma Democrática y Parlamentaria, presidida por Adolfo Canepa, que ya había abordado la cuestión de la PAC y concluido que dicha comisión era innecesaria e inapropiada para el sistema parlamentario de Gibraltar. El Ministro Principal señaló que el Auditor desestimó esta conclusión “sin justificación alguna y desafiando la autoridad parlamentaria”.

Evaluación jurídica

El Gobierno subrayó que la independencia constitucional garantiza la libertad del Auditor para examinar las cuentas sin interferencias, pero no le otorga autoridad alguna para proponer reformas parlamentarias. El dictamen independiente del asesor legal, [Jonathan] Fisher, respaldó la posición del Gobierno, concluyendo que:

- La recomendación del Auditor de crear una PAC fue *ultra vires*¹ y excedió el ámbito legal de sus funciones.
- Al alinearse casi literalmente con el programa electoral de la oposición, el Informe causó una apariencia de parcialidad política.
- Esto socavó la neutralidad de la Oficina del Auditor Principal e incumplió los estándares de imparcialidad exigidos por la ley y por los códigos profesionales de auditoría.

Fisher advirtió de que, cuando un funcionario independiente excede su mandato y promueve políticas partidistas, la confianza pública en la institución se ve comprometida.

Amenaza a la neutralidad institucional

¹ frase latina que significa “más allá de las facultades”

COMUNICADO

El Ministro Principal apuntó que la inclusión de esta recomendación no solo menoscaba la credibilidad del Informe, sino que, además, pone en riesgo la confianza pública en la propia Oficina del Auditor Principal.

Picardo dijo: “En el momento en que un órgano constitucional es percibido como políticamente sesgado, su credibilidad queda destruida para la mitad del electorado. Eso es algo intolerable en una democracia. Un auditor no sólo debe ser imparcial, también debe parecerlo. Este Informe no cumple ninguno de esos requisitos”.

Citando el criterio sobre imparcialidad del caso *Porter contra Magill*, el Gobierno argumentó que un observador razonable y bien informado concluiría, de forma inevitable, que existía una posibilidad real de sesgo en la insistencia del Informe sobre la creación de una PAC, dado el momento, la redacción y el contexto político en el que se enmarca.

Conclusión

El Gobierno calificó esta parte del Informe como “incendiaria, partidista e ilegal”. Aseguró que el anterior Auditor Principal había ignorado el debate parlamentario y desestimado las conclusiones de comisiones independientes y que se había alineado con la política de la oposición.

El Ministro Principal anunció que el Gobierno va a presentar una enmienda a la moción ante la Cámara para rechazar formalmente la sección del Informe relativa a la Comisión de Cuentas Públicas. Añadió que ahora será necesaria una reforma legislativa para garantizar que la legislación de Gibraltar refleje la del Reino Unido para que prohíba expresamente que los auditores se pronuncien sobre cuestiones de política. “No permitiremos que los errores, los excesos de jurisdicción y el sesgo partidista queden sin corregir”, dijo el Ministro Principal ante el Parlamento. “Nuestro deber es proteger la integridad de las instituciones y la equidad de nuestra democracia”, concluyó.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Álvaro López, alvaro@infogibraltar.com, Tel 662 386 833

Nacho Arranz, nacho@infogibraltar.com, Tel 674 283 002

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 712/2025

Date: 1st October 2025

Government Response to Principal Auditor's 2018/2019 Report Day 4 - Public Accounts Committee

On the fourth day of the debate on the former Principal Auditor's 2018/2019 Report, the Chief Minister focused on what he described as the clearest example of the Report's failings: the recommendation that Gibraltar should establish a Public Accounts Committee (PAC). He told Parliament that this section of the Report was *"incendiary, partisan, and wholly beyond the Auditor's remit."*

Auditor Strayed into Policy

The Government reminded Parliament that an Auditor's role is to scrutinise administration and ensure that spending is lawful and properly accounted for. It is not to comment on or prescribe government policy. The Chief Minister drew on case law to show that this principle has been long established:

- In *R v Roberts* [1908], the courts confirmed that auditors may question administrative actions but not policy.
- In *Roberts v Hopwood* [1925], it was reaffirmed that auditors must ensure spending is lawful but cannot interfere in policy decisions.
- This principle is codified in section 6(2) of the UK National Audit Act 1983, which expressly prevents auditors from questioning "the merits of policy objectives."

The Chief Minister said this distinction was clear: an auditor may examine whether wages are paid lawfully, but not whether a works committee should exist at all. By recommending a PAC, the Principal Auditor had strayed directly into policy-making, which is reserved for Government, Parliament, and ultimately the electorate.

Biased and Partisan Recommendation

The Government argued that the Auditor's call for a PAC was indistinguishable from the Opposition's manifesto commitment. The Report even used almost identical wording to the GSD's stated policy. By contrast, the governing GSLP-Liberal parties had been elected four times on a clear commitment that Gibraltar did not need a PAC.



The Chief Minister described this as *“a recommendation that sides with one political party against another in a hotly contested debate. That is not impartial auditing – that is policy advocacy dressed up as audit.”* He added that this represented a dangerous blurring of lines, undermining the impartiality of a constitutional office which should always be above politics.

Ignoring Parliament’s Debate and Decision

The Chief Minister also pointed out that the Report completely ignored a major parliamentary debate on the PAC issue, held on 26 February 2024. That debate, prompted by an Opposition motion, lasted eight hours and concluded with a Government amendment that reaffirmed its manifesto commitment not to establish a PAC.

The Chief Minister described it as “remarkable and disrespectful” that the Auditor’s Report, published more than a year later, failed even to mention this debate and decision of the House.

The Report also disregarded the Commission on Democratic and Parliamentary Reform, chaired by Adolfo Canepa, which had already considered the PAC question and concluded that such a committee was unnecessary and unsuitable for Gibraltar’s parliamentary system. The Chief Minister said the Auditor had dismissed this conclusion “without justification, and in defiance of parliamentary authority.”

Legal Assessment

The Government underlined that constitutional independence protects an Auditor’s freedom to examine accounts without interference, but it does not give any authority to propose parliamentary reforms. Independent advice from Mr Fisher KC supported the Government’s position, concluding that:

- The Auditor’s recommendation for a PAC was **ultra vires** and outside the lawful scope of the office.
- By aligning itself almost word-for-word with the Opposition’s manifesto, the Report created the appearance of political partisanship.
- This undermined the neutrality of the Office of the Principal Auditor and breached the standards of impartiality required by law and by professional auditing codes.

Mr Fisher KC warned that where an independent officer exceeds their remit and advocates partisan policies, public trust in the institution is compromised.

Threat to Institutional Neutrality

The Chief Minister said the inclusion of this recommendation not only undermined the Report’s credibility, but risked damaging public confidence in the Office of the Principal Auditor itself.



He said: *"The moment a constitutional office is seen as politically biased, its credibility is destroyed for half the electorate. That is intolerable in a democracy. An auditor must not only be impartial – he must be seen to be impartial. This Report fails both tests."*

Citing the *Porter v Magill* test for bias, the Government argued that a fair-minded and informed observer would inevitably conclude there was a real possibility of bias in the Report's insistence on a PAC, given its timing, language, and political context.

Conclusion

The Government described this part of the Report as "incendiary, partisan, and unlawful." It said the former Principal Auditor had ignored Parliament's own debate, disregarded independent commissions, and aligned himself with Opposition policy.

The Chief Minister announced that the Government would propose an amendment to the motion before the House to formally reject the section of the Report relating to the Public Accounts Committee. He said legislative reform would now be necessary to ensure Gibraltar's law mirrors the UK in expressly preventing auditors from commenting on policy. *"We will not allow errors, excesses of jurisdiction, and partisan bias to stand uncorrected,"* the Chief Minister told Parliament. *"Our duty is to protect the integrity of institutions and the fairness of our democracy."*

ENDS